



Estado de Georgia

Recordatorio Importante

Requisito de inmunización para onceavo grado

Fecha:

Estimados padres / tutores:

La ley de Georgia requiere que los estudiantes sean vacunados contra la enfermedad meningocócica, a menos que el niño tenga una exención. La enfermedad meningocócica es una enfermedad bacteriana grave que afecta el cerebro y la médula espinal. La meningitis puede causar shock, coma y muerte a las pocas horas de los primeros síntomas.

Para ayudar a proteger a sus hijos y a otros de la meningitis, antes de comenzar el año escolar 2021-2022, todos los estudiantes que ingresen o se transfieran al 11° grado necesitarán un comprobante de una vacuna antimeningocócica de refuerzo (MCV4), a menos que su primera dosis se haya recibido en, o después del 16º cumpleaños.

Si su hijo/a no ha sido vacunado/a contra la enfermedad meningocócica, le recomendamos que lo/a vacune. Recibir la MCV4 (vacuna antimeningocócica conjugada) ahora, no solo ayudará a proteger a su hijo contra la amenaza constante de meningitis, sino que también cumplirá con el nuevo requisito de ingreso a la escuela.

Pregúntele a su pediatra o al departamento de salud local sobre otras vacunas que su hijo pueda necesitar, incluyendo:

- la serie del virus del papiloma humano (VPH)
- la vacuna contra el tétanos, la difteria y la tos ferina (Tdap o refuerzo Td)
- una vacuna anual contra la gripe; e
- inmunizaciones de actualización, que incluyen varicela, MMR (sarampión, paperas, rubéola) y hepatitis B.

Si su hijo/a no tiene seguro de salud o su plan de salud no cubre estas vacunas, llame a su departamento de salud local y pregunte si puede recibir vacunas sin costo o a bajo costo. Para obtener más información, visite <http://dph.georgia.gov/vaccines-children> o llame al (800) 848-3868.

Tenga en cuenta que su hijo debe tener documentación de haber recibido las vacunas requeridas antes del primer día de clases. **Los alumnos de 11º grado deben tener la vacuna MCV4 requerida para asistir a clase.** Las excepciones a este requisito son exenciones documentadas.

El Código Oficial de Georgia establece solo dos tipos de exenciones de los requisitos de inmunización:

1. Médica: la exención médica para una vacuna debe presentarse siguiendo el consejo del médico de su hijo/a. Las exenciones médicas deben presentarse cada año.
2. Religiosa: para que un niño esté exento de las vacunas por motivos religiosos, el padre o tutor debe proporcionar a la escuela una Declaración Jurada de Objeción Religiosa a la Inmunización (Formulario DPH 2208).

Consulte a su proveedor de atención médica o visite un departamento de salud local cerca de usted si su hijo no recibió todas las vacunas requeridas. Si su hijo recibe estas vacunas, solicite al proveedor de atención médica que revise el registro de vacunación actualizado para verificar su exactitud e integridad. Todas las vacunas requeridas deben figurar en el registro de inmunización GA 3231.

Si tiene alguna pregunta sobre el estado de vacunación de su hijo, comuníquese con su proveedor de atención médica o con el departamento de salud local.

Atentamente,

Director/a